



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

Que por Expte. 0010304/2010, el Dr. Pablo Alfredo Naldini solicita licencia con goce de haberes desde el 5 al 19 de abril de 2010 para asistir al Simposio mundial ITI, que se desarrollará en Ginebra, Suiza; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra;

Que el solicitante presentará un trabajo, el cual fue aceptado en modalidad de poster;

Que su participación en el citado evento redundará en beneficio de esta Casa y por ello resulta conveniente acceder a lo solicitado,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

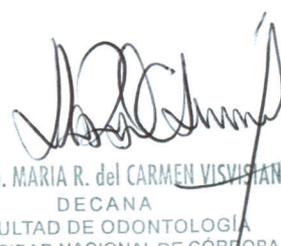
ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes (código nº 031) al Dr. Pablo Alfredo Naldini (Leg. 30925) en el cargo de Profesor Asistente semiexclusivo, de la Cátedra de Prosthodontia IV "A", desde el 5 al 19 de abril de 2010 inclusive, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, a su regreso, el Dr. Pablo Alfredo Naldini deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISTAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 50